

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo 226/90 a instancia de Entidad Mercantil Fruehauf S.A. contra Transportes Olave Valgañón S.L. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 571.622 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de julio próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 4 de septiembre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de septiembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán reservarse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones; pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Camión Tractor Pegaso, modelo 2081 60; matrícula I.O-9592-C, valorado en 175.000 pesetas.

— Plataforma modelo SRP-2E, valorada en 350.000 pesetas.

— Plataforma Thuehauf valorada en 385.000 pesetas.

Dado en Haro, a 24 de Mayo de 1991.— El Secretario.

MAGISTRATURA DE TRABAJO Nº 2 DE ALAVA

Cédula de Notificación

IV.1375

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Alava, Don Juan Luis Lorenzo Bragado, en Expediente de Juicio seguido ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número de orden 438/1990, a instancia de Don José Sanchez García,

contra la empresa Horsica de L.Lodio S.A., Bodegas Areta S.A. y Otros sobre Cantidad, ha dictado la siguiente Sentencia:

Que estimando la excepción de cosa juzgada opuesta por el Fondo de Garantía Salarial, debo absolver y absuelvo libremente a Horsica de L.Lodio S.A., Bodegas Areta S.A. Bodegas Aroya S.A., Juan Inoriza Elu (Comisario de la Queibra), Ribera Alta S.A., Vinicola Internacional S.A. y Sindicatos de la Queibra de la demanda interpuesta por D. José Sanchez García.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco cabe recurso de suplicación, que deberá ser anunciado ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, de comparecencia o por escrito.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ribera Alta S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Vitoria a 24 de Junio de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE MADRID

Cédula de notificación

IV.1383

En los autos núm. 583-4/90, seguidos ante la Magistratura de Trabajo nº 9 de Madrid, a instancia de D. Manuel Nargon Aranda y otro contra Ana Isabel Benes Izquierdo-Win's Import, sobre Despido, con fecha 13 de Junio de 1991, se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por D. Manuel Narbon Aranda y D. Miguel Angel Narbon Aranda contra Ana Isabel Benes Izquierdo-Win's Import”.

Y para que sirva de notificación a Ana Isabel Benes Izquierdo-Win's Import, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de Junio de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE ZARAGOZA

Cédula de citación

IV.1384

En virtud de lo dispuesto en autos de Juicio Verbal Civil nº 823/91-C seguido a instancias de Transportes Chine S.A. y Juan Antonio Chine Sanchez contra Mutua General de Seguros y Herencia Yacente y Herederos Desconocidos de Don Julian Subiron Soto en reclamación de cantidad, por medio del presente se acuerda citar a Herencia Yacente y Herederos Desconocidos de Don Julian Subiron Soto a fin de que comparezcan a la celebración del Juicio Verbal señalado para el día 19 de Julio a las diez horas con todos los medios de prueba de que intente valerse y previéndoles que seguirá el juicio su curso en rebeldía si no comparecieren.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Herencia Yacente y Herederos Desconocidos de D. Julian Subiron Soto se expide la presente en Zaragoza, a 11 de Junio de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

NOTARIA DE DON VICTOR MANUEL DE LUNA CUBERO DE CALAHORRA

Subasta

V.A.1160

Don Víctor Manuel de Luna Cubero, Notario de Calahorra (La Rioja) hago constar: Que el día 5 de Agosto del presente año, a las 13 horas, se celebrará subasta, en procedimiento ejecutivo extrajudicial, en esta notaria (calle Bebricio 22, entreplanta, Calahorra — La Rioja).

Bienes Objeto de Subasta: En término de Calahorra, parcela 93 del polígono 49, al sitio de “Pontigo”, de 2.000 metros cuadrados; con un edificio situado al Suroeste, compuesto de dos plantas, alta y baja, además de sótano,

y dividido en dos viviendas dispuestas en duplex; el edificio ocupa 162,10 m.2, y cada vivienda 77 m.2 en planta baja, 70 m.2 en planta alta y 76 m.2 en sótano. Inscrita al tomo 411, libro 252, folio 26, finca 22.557, del Registro de la Propiedad de Calahorra.

Tipo de Subasta: Treinta y un millones de pesetas.

Depósito de licitación: Diez por ciento.

Los demás datos complementarios se encuentran en esta Notaria. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Calahorra, a 24 de Junio de 1991.— El Notario. Fdo.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito-Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106